



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**  
Catorce de enero de dos mil veintidós

Radicado N.º	05579 31 001 2020 00029 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	ÉRIKA MARÍA MALAVER BEDOYA
Providencia	2022-S005
Asunto	FIJA FECHA DE REMATE

Encontrándose embargado, secuestrado y avaluado el bien inmueble de propiedad del demandado sobre el que recae la garantía real, cuya venta en pública subasta fue ordenada, se fija fecha para la práctica de diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 019-5662, señalándose para el **24 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.**

La licitación iniciará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, el avalúo del bien referido es SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$79.542.000), siendo postura admisible como base de la misma, la que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar, esto es CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$55.679.400), previa consignación del porcentaje legal para hacer postura, es decir, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo, correspondiendo a la suma TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$31.816.800) a la luz del artículo 448 del C. G. del P.

Por secretaría, expídase el respectivo Aviso. Hágase las publicaciones a través del periódico EL COLOMBIANO o EL TIEMPO, con el cumplimiento las formalidades expuestas en el artículo 450 ibídem. Las personas interesadas deberán hacer su postura a través de correo electrónico y solicitar por el mismo medio la conexión para la audiencia de remate. En el proceso actúa como secuestre la señora YADIRA GÓMEZ URIBE, quien se ubica en el abonado telefónico 314 606 0495.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO  
Calle 47 No. 5-34 piso 3  
Teléfono 833.31.02 312 8255668  
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Jose Andres Gallego Restrepo**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70fb226014fb4af8999f31860a32a5dd57643ed7781798b8be0d8fc67fe60373**

Documento generado en 14/01/2022 04:00:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>